



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

NUMERO DIECIOCHO

II LEGISLATURA

25 DE NOVIEMBRE DE 1.987

C O N T E N I D O

SECCION "F", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Interpelaciones

Interpelación nº 20, sobre aplicación y desarrollo de los programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre Drogas, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-587).

(pág. 230)

Interpelación nº 21, sobre la moción aprobada relativa al problema de los productores de almendra, formulada por D. Juan Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular, (II-609).

(pág. 230)

4. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 34, sobre destino de subvención prevista para el ICONA, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-590).

(pág. 231)

Pregunta, de iniciativa popular, sobre situación de la carretera F-35, de Cartagena a San Javier, asumida por D. Angel Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario Mixto, para su respuesta escrita por el Consejo de Gobierno, (II-288).

(pág. 231)

b) Para respuesta oral

Pregunta nº 18, sobre adscripción, a la Secretaría General de Presidencia, de personal y de crédito presupuestario, desde la Consejería de Administración Pública, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-588).

(pág. 232)

Pregunta nº 19, sobre incremento en el Concepto 230-1, "Dietas a Altos Cargos", en la Sección 11 (Presidencia), formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-589).

(pág. 233)

5. Respuestas

a) Respuestas cuyo texto se publica íntegramente.

Del Consejero de Hacienda a pregunta nº 23 (II-254), sobre endeudamiento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a 31/12/87, formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular, (B.O.A.R. nº 10).

(pág. 233)

Del Consejero de Administración Pública e Interior a pregunta nº 21 (II-252), sobre el número de plazas realmente cubiertas a 30/9/87 por cada programa presupuestario, formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular, (B.O.A.R. nº 10).

(pág. 239)

Del Consejero de Cultura, Educación y Turismo, a pregunta nº 24 (II-267), sobre cantidades transferidas a los Ayuntamientos de la Región, en concepto de subvención, por esa Consejería, formulada por D. Vicente Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular, (B.O.A.R. nº 11).

(pág. 240)

5. Respuestas

- b) Respuestas cuya publicación se sustituye por el anuncio de su depósito a disposición de los Sres. Diputados

Del Consejero de Administración Pública e Interior a pregunta nº 22 (II-253), sobre Plan de Obras y Servicios para 1987, formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular, (B.O.A.R. nº 10).

(pág. 242)

Del Consejero de Cultura, Educación y Turismo a pregunta nº 1 (II-120), sobre inversiones realizadas en instalaciones deportivas en los años 1985 y 1986, formulada por D. José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular, (B.O.A.R. nº 6).

(pág. 242)

Del Consejero de Cultura, Educación y Turismo a pregunta nº 20 (II-249), sobre concesión de ayudas y subvenciones, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario Mixto, (B.O.A.R. nº 10).

(pág. 242)

**SECCION "F", COMPOSICION DE LA
ASAMBLEA**

Variación en la composición de las Comisiones de Economía, Hacienda y Presupuesto, y de Política Sectorial.

(pág. 243)

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de noviembre actual, ha admitido a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento de la Cámara, las siguientes interpelaciones formuladas, respectivamente, por Diputados de los Grupos Parlamentarios Mixto y Popular:

- Interpelación nº 20, sobre aplicación y desarrollo de los programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre Drogas, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, (II-587).

- Interpelación nº 21, sobre la moción aprobada relativa al problema de los productores de almendra, formulada por D. Juan Cánovas Cuenca, (II-609).

En cumplimiento de lo establecido en dicho artículo, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 24 de noviembre de 1.987

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

INTERPELACION Nº 20, SOBRE APLICACION Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS AUTONOMICOS DERIVADOS DEL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-587).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de acuerdo con el artículo 138 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación sobre aplicación y desarrollo de los programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre Drogas.

El programa 412 D, del Servicio 03, de la Consejería de Sanidad, tenía como objetivo "Prevención, asistencia y rehabilitación de drogodependencias" y, para cumplirlo, se fijaban diez actividades concretas. Sin embargo, el ingreso de la subvención del primer semestre, desarrolló programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre Drogas, y ha supuesto una distribución que no sigue estas actividades.

Por todo ello, interpele al Consejo de Gobierno, solicitando explicación, para que exponga las razones de la actuación de la Consejería de Sanidad y Consumo en la ejecución del Programa Regional de Lucha contra la Droga y los objetivos a cubrir con la generación por ingresos del Plan Nacional y su distribución en las partidas 18.03.412-D 463 y 480.

Cartagena, 18 de noviembre de 1.987

EL DIPUTADO,
Pedro A. Ríos Martínez

INTERPELACION Nº 21, SOBRE LA MOTION APROBADA RELATIVA AL PROBLEMA DE LOS PRODUCTORES DE ALMENDRA, FORMULADA POR D. JUAN CANOVAS CUENCA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-609).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Don Juan Cánovas Cuenca, Diputado Regional, sobre la base de lo establecido en el artículo 138 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional, al Consejo de Gobierno,

INTERPELA

Solicitando explicación sobre las actuaciones llevadas a cabo en relación con la Moción conjunta sobre el problema de los productores de almendra, aprobada por el Pleno de la Asamblea, de 13 de noviembre de 1987.

Cartagena, 20 de noviembre de 1.987

EL DIPUTADO,
Juan Cánovas Cuenca

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 23 de noviembre actual, ha admitido a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 del Reglamento de la Cámara, pregunta sobre destino de subvención prevista para el ICONA, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, (II-590), para la cual se solicita respuesta escrita del Consejo de Gobierno.

En cumplimiento de lo establecido en el citado artículo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 24 de noviembre de 1.987

EL PRESIDENTE,

Miguel Navarro Molina

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA (Nº 34), SOBRE DESTINO DE SUBVENCION PREVISTA PARA EL ICONA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-590).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 133 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta, con respuesta escrita, por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, sobre el destino de la generación de créditos nº 6/87, por importe de 20.000.000, de 22 de julio de 1987.

El Mandamiento de Ingreso en la Tesorería de la Comunidad Autónoma, por la Dirección General del Tesoro, como transferencia recibida de la cuenta nº 500 del Banco de España, con destino al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, ingresa 20 millones de pesetas; sin embargo, la Comunidad Autónoma le da un destino en el Estado de Gastos y en el de Ingresos, a simple vista, distintos.

Por todo ello, presento la siguiente pregunta con respuesta escrita por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, sobre el uso que se le da en el expediente de modificación de crédito nº 6/87, al Mandamiento de Ingreso nº 449, por una cantidad de 20 millones de pesetas, para el ICONA o Servicio de la Comunidad que le asumiera, y la especificación que se le da en el capítulo de gastos de la Comunidad Autónoma.

Cartagena, 18 de noviembre de 1987

EL DIPUTADO,

Pedro A. Ríos Martínez

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 23 de noviembre actual, conforme a lo establecido en el artículo 137.2 del Reglamento, ha acordado admitir a trámite el escrito de don Angel Morenilla Moya, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en el cual manifiesta asumir la pregunta de iniciativa popular, relativa al deteriorado estado de la carretera F-35, de Cartagena a San Javier, cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea nº 10, de 2 de noviembre en curso, convirtiéndola, de acuerdo con lo que dispone el apartado 3 del mencionado artículo, en pregunta para respuesta escrita por el Consejo de Gobierno.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su inserción en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 24 de noviembre de 1.987

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA, DE INICIATIVA POPULAR, SOBRE SITUACION DE LA CARRETERA F-35, DE CARTAGENA A SAN JAVIER, ASUMIDA POR D. ANGEL MORENILLA MOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, PARA SU RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO, (II- 288).

Angel Morenilla Moya, Diputado del Centro Democrático y Social, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 137 del Reglamento de la Cámara, asume la pregunta de iniciativa popular (II-247), formulada en relación con la situación de la carretera F-35, de Cartagena a San Javier, solicitando contestación escrita por el Consejo de Gobierno.

ANTECEDENTES

La carretera F-35, de Cartagena a San Javier, perteneciente a la Red Regional, se encuentra en una situación lamentable de abandono y de gran

peligrosidad. A pesar de tener un intenso tráfico, ha sido tradicionalmente olvidada y sólo se han realizado algunos bacheos, lo que ha motivado múltiples quejas de los usuarios.

Por otro lado, causó bastante decepción el que fuese acondicionado el tramo de San Javier a La Puebla, y no se prosiguiera con el arreglo hasta Cartagena, habiendo transcurrido más de un año desde la finalización de dichas obras. Esta situación perjudica enormemente a los vecinos de las pedanías del Campo de Cartagena.

Hay que indicar, que dicha carretera constituye:

- La vía más directa, inmediata y rápida para llegar al Hospital Comarcal del Rosell, siendo utilizada normalmente por ambulancias que prestan servicio a dicho hospital.

- Soporta un intenso tráfico de camiones y autobuses. Los primeros, tráfico pesado que se dirige al Puerto de Cartagena, y los segundos porque esta carretera constituye la ruta habitual de la línea de pasajeros Cartagena-Mar Menor, siendo en época estival el tráfico de autobuses bastante intenso.

- Constituye una vía alternativa para el tráfico que se dirige a la zona norte del Mar Menor y a Alicante.

Esta carretera ofrece bastante peligro por su deficiente trazado, estado calamitoso del firme, y anchura inferior a cinco metros -es dramático ver el cruce de dos camiones o dos vehículos pesados-, y por la intersección de caminos o carreteras del Tránsito que confluyen sobre la misma, y que soportan, a veces, un tráfico muy intenso. A todo ello, hay que añadir la existencia de un punto negro, conocido por su triste historia: el llamado "cruce de las cañas", en la intersección entre la F-35 y la carretera de El Albuñón a La Manga.

Pasan los días y se va deteriorando el acondicionamiento de dicha carretera. Aunque se han realizado muchas gestiones, los resultados hablan por sí mismos.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, solicito respuesta escrita a las siguientes cuestiones:

¿Cuándo se acometerá el acondicionamiento definitivo de la carretera F-35, de Cartagena a San Javier -tramo de La Puebla a Cartagena-, entendiéndose por tal, el ensanchamiento, eliminación de puntos peligrosos y mejora de su trazado y firme?.

Cartagena, 3 de noviembre de 1.987

EL DIPUTADO,
Angel Morenilla Moya

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

b) Para respuesta oral

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión del día 23 de noviembre actual, ha acordado admitir a trámite las siguientes preguntas, formuladas por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, para las cuales solicita respuesta oral del Consejo de Gobierno, ante el Pleno de la Asamblea:

- Pregunta nº 18, sobre adscripción a la Secretaría General de Personal y de Crédito Presupuestario, desde la Consejería de Administración Pública, (II-588).

- Pregunta nº 19, sobre incremento en el concepto 230-1, "Dietas a Altos Cargos", en la Sección II (Presidencia), (II-589).

En cumplimiento de lo acordado, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 24 de noviembre de 1.987

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL (Nº 18), SOBRE ADSCRIPCION A LA SECRETARIA GENERAL DE PERSONAL Y DE CREDITO PRESUPUESTARIO, DESDE LA CONSEJERIA DE ADMINISTRACION PUBLICA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLANMENTARIO MIXTO, (II-588).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 135 y siguiente del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, por el Secretario General de la Presidencia, sobre adscripción a la Secretaría General de Personal y Crédito, desde la Consejería de Administración Pública.

El pasado 27 de octubre, en base al artículo 22.2 de la Ley 1/1987, de 30 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, se adscribió a la Secretaría General, la plaza de Oficial Mayor, Jefe de Grupo, tres Técnicos Titulados Medios, un Técnico Titulado Superior,

un Ordenanza y un Auxiliar Administrativo, que venían presupuestados en el Capítulo I, de la Sección 13.01, y en el Programa 611 A "Dirección y Servicios Generales de la Consejería".

Por todo ello, presente la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, por el Secretario General de la Presidencia, sobre los objetivos y actividades que se trasvasan del Programa 611 A al Programa 112 A.

Cartagena, 18 de noviembre de 1.987

EL DIPUTADO,

Pedro A. Ríos Martínez

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL (Nº 19), SOBRE INCREMENTO EN EL CONCEPTO 230-1, "DIETAS A ALTOS CARGOS", EN LA SECCIÓN 11 (PRESIDENCIA), FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-589).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 135 y siguiente del vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su calificación y admisión a trámite ante la Mesa de la Asamblea Regional, la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, sobre el incremento en 3 millones de pesetas del Concepto 230-1, "Dietas a Altos Cargos" en la Sección 11 (Presidencia).

El pasado día 19 de octubre de 1987, y firmada por el Presidente de la Comunidad Autónoma, se dicta una Resolución de Presidencia, produciendo una baja en la partida 11.01.112 A.205, "Mobiliario y enseres", que produce la eliminación del crédito, por 3.000.000, trasvasándola a la partida 11.01.112 A.230.1, "Dietas a Altos Cargos".

Este programa tenía ya una previsión de 4.000.000 de pesetas en ese concepto, lo que significa que la modificación es casi del 75 %.

¿Cuáles eran los enseres y mobiliario suprimidos?. ¿Cuál la prioridad establecida en la elaboración presupuestaria?. Y, ¿cuáles las razones que ahora los anula o aplaza?.

Por todo ello, presente la siguiente pregunta con respuesta oral en el Pleno, solicitando información de la Presidencia de la Comunidad, sobre las razones y objetivos añadidos que obligan a esta transferencia de crédito, y cuál es la distribución del Concepto 230.1 entre los Altos Cargos de la Presidencia, y razones que obligan a dietar a estos miembros de la Administración Regional.

Cartagena, 18 de noviembre de 1987

EL DIPUTADO,

Pedro A. Ríos Martínez

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

5. Respuestas

a) Respuestas cuyo texto se publica íntegramente

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 23 de noviembre actual, ha admitido a trámite las respuestas registradas con los números II-592, II-594 y II-610, conforme a lo dispuesto en el artículo 134 del Reglamento, enviadas por miembros del Consejo de Gobierno en contestación a otras tantas preguntas formuladas por Diputados del Grupo Parlamentario Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 24 de noviembre de 1.987

EL PRESIDENTE,

Miguel Navarro Molina

RESPUESTA II-592, DEL CONSEJERO DE HACIENDA, A PREGUNTA Nº 23 (II-254), SOBRE ENDEUDAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PREVISTO PARA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1987, FORMULADA POR D. ANTONIO CERDA CERDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 10).

ENDEUDAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE LA REGION DE MURCIA A 31/12/87

La situación a 31/12/87 de las operaciones de crédito concertadas por la Comunidad Autónoma, así como de las emisiones de Deuda Pública, es la siguiente:

1) DEUDA PÚBLICA

1.1. Fecha emisión: 10-12-82.

Importe: 965×10^6 .

Plazo (años): 10.

Tipo de interés: 13'5%, pago semestral.

Deuda viva a 31/12/87: 630.344.000 (1).

Plazo que resta hasta la cancelación: 5.

Anualidad: constante.

Amortización: anual, el 31 de diciembre.

1.2. Fecha emisión: 10-01-86.

Importe: 2.700×10^6 .

Plazo (años): 11.

Tipo de interés: 12'5%, pago semestral.

Deuda viva a 31/12/87: 2.572.800.000.

Plazo que resta hasta cancelación: 9.

Anualidad: constante.

Amortización: anual, el 31 de diciembre.

1.3. Fecha de emisión: 30-10-86.

Importe: 2.000×10^6 .

Plazo (años): 3 ó 5.

Tipo de interés: 10'5%, pago semestral.

Deuda viva a 31/12/87: 2.000.000.000.

Plazo que resta hasta cancelación: 3 ó 5 años.

Amortización: Opcional al 3º o 5º año.

(1) Deuda emitida para la financiación de obras municipales de diversos Ayuntamientos de la Región.

2) BANCO DE CREDITO LOCAL

Existen 39 préstamos concertados con esta entidad oficial de crédito, siendo el capital vivo a 31/12/87: 4.330.807.694 pesetas (según relación anexa), una vez verificados los saldos propios con los facilitados por el Banco de Crédito Local.

3) DEUDA CON OTRAS ENTIDADES DE CREDITO PUBLICAS O PRIVADAS

3.1. Entidad: Cajamurcia.

Importe: 226.103.190.

Plazo (años): 8.

Capital vivo a 31/12/87: 119.792.343 (2).

Plazo hasta su cancelación (años): 3.

Tipo de interés: 16%, pago semestral los días 1 de enero y julio.

Amortización: semestralidad constante.

3.2. Entidad: Cajamurcia.

Importe: 102.577.701.

Plazo (años): 10.

Capital vivo a 31/12/87: 75.155.776.

Plazo hasta su cancelación (años): 6.

Tipo de interés: 12%, pago trimestral los días 1 de enero, abril, julio y octubre.

Amortización: trimestralidad constante.

3.3. Entidad: Cajamurcia.

Importe: 100.000.000.

Plazo (años): 10.

Capital vivo a 31/12/87: 10.000.000.

Plazo hasta su cancelación (años): 1.

Tipo de interés: 11%, pago anual el 30 de diciembre..

Amortización: Anualidad constante.

3.4. Entidad: Cajamurcia.

Importe: 267.529.804.

Plazo (años): 10.

Capital vivo a 31/12/87: 174.138.492.

Plazo hasta su cancelación: 6.

Tipo de interés: 12%, trimestral, los días 1 de marzo, julio, septiembre y diciembre.

Amortización: Trimestralidad constante.

3.5. Entidad: C.A.A.M.

Importe: 210.048.041.

Plazo (años): 10.

Capital vivo a 31/12/87: 153.040.546.

Plazo hasta su cancelación (años): 6.

Tipo de interés: 12%, pago anual los días 12 de agosto.

Amortización: anualidad constante.

3.6 Entidad: C.A.A.M.

Importe: 447.625.027.

Plazo años: 6.

Capital vivo a 31/12/87: 237.431.140 (2).

Plazo hasta su cancelación: 3.

Tipo de interés: 16 %, pago semestral los días uno de enero y julio.

Amortización: semestralidad constante.

(2) Préstamos asumidos por el Estado en compensación ingresos I.G.T.E.

4) CREDITO SINDICADO

Entidad: Grupo de Bancos y Cajas de Ahorro.

Importe: 6.100.000.000.

Plazo (años): 10.

Plazo hasta su cancelación (años): 10.

Tipo de interés: Variable (MIBOR más margen de 0'30 o preferencial).

Pagos: trimestral o semestral, según opción del Tipo de interés.

Tipo de interés: 4 %.

Comisión: 0'25 %.

Destino: Dotación Presupuesto Extraordinario "C". Su remanente dotó el Presupuesto Extraordinario "A": "Construcción Conjunto Residencial".

CUADRO RESUMEN ENDEUDAMIENTO A 31/12/87

ENTIDAD/OPERACION	CAPITAL VIVO
BANCO DE CREDITO LOCAL	4.330.807.694.
CAJAMURCIA	379.086.611.
C.A.A.M.	390.471.686.
D.P. 965 x 10 ⁶	630.344.000.
D.P. 2.700 x 10 ⁶	2.572.800.000.
D.P. 2.000 x 10 ⁶	2.000.000.000.
PRESTAMO SINDICADO	6.100.000.000.
	16.403.509.991.

Del endeudamiento indicado hay que deducir las siguientes operaciones:

- Préstamos concertados con Cajamurcia (119.792.343. ptas) y C.A.A.M. (237.431.140. ptas), asumidos por el Estado en compensación ingresos I.G.T.E.

- D.P. de 965 millones (saldo vivo de 630.344.000), emitida para la financiación de obras de diversos Ayuntamientos.

La consideración de estas cantidades, dejaría el endeudamiento en una cifra de 15.415.942.508. ptas.

ENDEUDAMIENTO CONCERTADO/ENDEUDAMIENTO DISPUESTO

Una parte de las operaciones concertadas no había sido dispuesta a 31 de diciembre de 1.987, por lo que la situación real de los pasivos de la Comunidad Autónoma, quedaría:

- Saldo operaciones concertadas: 15.415.942.508. ptas.

- Saldo no dispuesto:
B.C.L. 1.077.824.756.

Préstamo sindicado 1.100.000.000.

TOTAL = 2.177.824.756.

TOTAL DISPUESTO: 13.238.117.752.

2) DEUDA CON EL BANCO DE CREDITO LOCAL

Préstamo número: 8.150.

Capital vivo a 31/12/87: 4.633.894.

Anualidad de amortización: 44.

Préstamo número: 15.150.

Capital vivo a 31/12/87: 3.165.824.

Anualidad de amortización: 42.

Tipo de interés: 4 %.

Comisión: 0'25 %.

Destino: Presupuesto Extraordinario "D": "Obras, instalaciones, instrumental y enseres del nuevo Hospital Quirúrgico".

Préstamo número: 17.420.

Capital vivo a 31/12/87: 11.424.304.

Anualidad de amortización: 49.

Tipo de interés: 4 %.

Comisión: 1'25 %.

Destino: Dotación Presupuesto Extraordinario "C". Su remanente dotó el Presupuesto Extraordinario "A": "Construcción de un Conjunto Residencial".

Préstamo número 19.260.

Capital vivo a 31/12/87: 1.406.743.

Anualidad de amortización: 30.

Tipo de interés: 4 %.

Comisión: 1'25 %.

Destino: Dotación Presupuesto Extraordinario "Modernización y mejora de la red de caminos vecinales. Su remanente dotó el Presupuesto Extraordinario "C": "Pavimentación caminos y viales y accesos a los servicios del Conjunto Residencial".

Préstamo número: 19.960.

Capital vivo a 31/12/87: 117.960.

Anualidad de amortización: 30.

Tipo de interés: 4 %.

Comisión: 1'35 %.

Destino: Dotación Presupuesto Extraordinario "adquisición tren de sondeos". Su remanente dotó el Presupuesto Extraordinario "A": "Construcción de un Conjunto Residencial".

Préstamo número: 21.980.

Capital vivo a 31/12/87: 2.877.240.

Anualidad de amortización: 30.

Tipo de interés: 4 %.

Comisión: 1'25 %.

Destino: Dotación Presupuesto Extraordinario "modernización y mejora de la red de caminos vecinales. Su remanente dotó el Presupuesto Extraordinario "C": "Pavimentación caminos y construcción de viales y accesos a los servicios del Conjunto Residencial".

Préstamo número: 23.420.

Capital vivo a 31/12/87: 5.919.559.

Anualidad de amortización: 30.

Tipo de interés: 4 %.

Comisión: 1'25 %.

Destino: Dotación Presupuesto Extraordinario "C". Su remanente dotó el Presupuesto Extraordinario "A": "Construcción de un Conjunto Residencial".

Préstamo número: 24.740.

Capital vivo a 31/12/87: 14.985.636.

Anualidad de amortización: 30.

Tipo de interés: 4 %.

Comisión: 1'25 %.

Destino: Dotación Presupuesto Extraordinario "Modernización y mejora de la red de caminos vecinales. Su remanente dotó el Presupuesto Extraordinario "C": "Pavimentación caminos y viales y accesos a los servicios del Conjunto Residencial".

Préstamo número: 24.800.

Capital vivo a 31/12/87: 1.779.409.

Anualidad de amortización: 30.

Tipo de interés: 4 %.

Comisión: 1'35 %.

Destino: Dotó el Presupuesto Extraordinario "C". Su remanente dotó el Presupuesto Extraordinario "A": "Construcción de un Conjunto Residencial".

Préstamo número: 25.400.

Capital vivo a 31/12/87: 39.474.343.

Anualidad de amortización: 30.

Tipo de interés: 4 %.

Comisión: 1'25 %.

Destino: Financió el Presupuesto Extraordinario "A": "Construcción de un Conjunto Residencial".

Préstamo número: 11.02837.0.

Capital vivo a 31/12/87: 2.759.504.

Anualidad de amortización: 30.

Tipo de interés: 4 %.

Comisión: 1'35 %.

Destino: Financió el Presupuesto Extraordinario "B": "Obras complementarias en el Conjunto Residencial".

Préstamo número: 11.04201.0.

Capital vivo a 31/12/87: 33.354.889.

Anualidad de amortización: 17.

Tipo de interés: 5'50 %.

Comisión: 0'75 %.

Destino: Financió el Presupuesto Extraordinario "E": "1ª Fase de un Plan Extraordinario de caminos vecinales".

Préstamo número: 11.04900.0.

Capital vivo a 31/12/87: 85.272.608.

Anualidad de amortización: 12.

Tipo de interés: 5'50 %.

Comisión: 0'75 %.

Destino: Financió el Presupuesto Extraordinario "L": "2ª y 3ª Fase de un Plan Extraordinario de caminos vecinales".

Préstamo número: 11.05436.0.

Capital vivo a 31/12/87: 38.219.470.

Anualidad de amortización: 11.

Tipo de interés: 6 %.

Comisión: 0'75 %.

Destino: Financió el Presupuesto Extraordinario "L": "Obras de infraestructura sanitaria en la provincia".

Préstamo número: 11.05879.0.

Capital vivo a 31/12/87: 101.472.227.

Anualidad de amortización: 19.

Tipo de interés: 7'25 %.

Comisión: 0'20 %.

Destino: Financió el Presupuesto Extraordinario "M": "Obras, instalaciones y equipamientos de los Centros Asistenciales de la Corporación y ampliación del Palacio Provincial".

Préstamo número: 7763.0.

Capital vivo a 31/12/87: 4.211.958.

Anualidad de amortización: 10.

Tipo de interés: 11 %.

Comisión: 0'20 %.

Destino: Destinada a compensar la diferencia entre los ingresos previstos para 1.976 y las cantidades efectivamente satisfechas por el Tesoro, en concepto de Recargo Provincial sobre las operaciones sujetas al I.G.T.E.

Préstamo número: 61.08081.0.

Capital vivo a 31/12/87: 87.411.830.

Anualidad de amortización: 18.

Tipo de interés: 11 %.

Comisión: 0'20 %.

Destino: Destinada a la ejecución de un Presupuesto Extraordinario para Obras y Servicios incluidos en el Plan Provincial para 1.978.

Préstamo número: 61.08890.0.

Capital vivo a 31/12/87: 138.787.659.

Anualidad de amortización: 19.

Tipo de interés: 11 %.

Comisión: 0'20 %.

Destino: Destinada a la ejecución de un Presupuesto Extraordinario para Obras y Servicios incluidos en el Plan Provincial de 1.979.

Préstamo número: 61.09786.0.

Capital vivo a 31/12/87: 136.417.963.

Anualidad de amortización: 11.

Tipo de interés: 11 %.

Comisión: 0'20 %.

Destino: Presupuestos Obras y Servicios 1.980.

Préstamo número: 11.10135.0.

Capital vivo a 31/12/87: 95.623.815.

Anualidad de amortización: 8.

Tipo de interés: 11 %.

Comisión: 0'20 %.

Destino: Ejecución obras de acceso rodado al Centro emisor de RIVE en Carrascoe y construcción del edificio del Centro emisor regional. Torre autoestable del centro emisor y tendido de suministro eléctrico. Centro de transformación e instalaciones complementarias.

Préstamo número: 61.10366.0.

Capital vivo a 31/12/87: 205.581.546.

Anualidad de amortización: 11 %.

Tipo de interés: 11 %.

Comisión: 0'20 %.

Destino: Plan Obras y Servicios 1.981.

Préstamo número: 61.10366.1.

Capital vivo a 31/12/87: 7.980.852.

Anualidad de amortización: 12.

Tipo de interés: 12'51 %.

Comisión: 0'40 %.

Destino: Plan Obras y Servicios 1.981.

Préstamo número: 61.10598.0.

Capital vivo a 31/12/87: 205.428.821.

Anualidad de amortización: 14.

Tipo de interés: 11 %.

Comisión: 0'40 %.

Destino: Plan Obras y Servicios 1.982.

Préstamo número: 61.10598.1.

Capital vivo a 31/12/87: 10.923.466.

Anualidad de amortización: 10.

Tipo de interés: 13 %.

Comisión: 0'40 %.

Destino: Plan Obras y Servicios 1.982.

Préstamo número: 61.11000.0.

Capital vivo a 31/12/87: 24.538.867.

Saldo no dispuesto: 2.640.473.

Anualidad de amortización: 14.

Tipo de interés: 11 %.

Comisión: 0'40 %.

Destino: Plan Adicional al de Obras y Servicios.

Préstamo número: 61.11000.1.

Capital vivo a 31/12/87: 23.205.

Anualidad de amortización: 12.

Tipo de interés: 13 %.

Comisión: 0'40 %.

Destino: Plan Adicional al de Obras y Servicios 1.982.

Préstamo número: 61.11180.0.

Capital vivo a 31/12/87: 263.279.179.

Saldo no dispuesto: 13.703.907.

Anualidad de amortización: 14.

Tipo de interés: 12 %.

Comisión: 0'40 %.

Destino: Plan Obras y Servicios 1.983.

Préstamo número: 61.12318.0.

Capital vivo a 31/12/87: 354.290.816.

Saldo no dispuesto: 9.163.453.

Anualidad de amortización: 13.

Tipo de interés: 12'50 %.

Comisión: 0'40 %.

Destino: Plan Obras y Servicios 1984.

Préstamo número: 41.12020.0.

Capital vivo a 31/12/87: 112.687.995.

Saldo no dispuesto: 12.494.010.

Anualidad de amortización: 4.

Tipo de interés: 7 %.

Comisión: 0'40 %.

Destino: Obras de reparación daños ocasionados por las inundaciones.

Préstamo número: 61.12019.0.

Capital vivo a 31/12/87: 19.857.975.

Saldo no dispuesto: 816.671.

Anualidad de amortización: 14.

Tipo de interés: 12'5 %.

Comisión: 0'40 %.

Destino: Ejecución obras de urbanización incluidas en el Plan Adicional al Plan de Obras y Servicios de 1.983, y el de la Comarca de Acción Especial "Zona Noroeste", también de 1983.

Préstamo número: 11.12736.0.

Capital vivo a 31/12/87: 180.938.040.

Saldo no dispuesto: 48.366.589.

Anualidad de amortización: 11.

Tipo de interés: 12'5 %.

Comisión: 0'40 %.

Destino: Adquisición Sanatorio "Los Arcos".

Préstamo número: 61.13011.0.

Capital vivo a 31/12/87: 330.009.839.

Saldo no dispuesto: 32.418.288.

Anualidad de amortización: 13.

Tipo de interés: 11'50 %.

Comisión: 0'40 %.

Destino: Plan Obras y Servicios de 1.985.

Préstamo número: 61.14418.0.

Capital vivo a 31/12/87: 366.000.000.

Saldo no dispuesto: 166.458.940.

Anualidad de amortización: 12.

Tipo de interés: 11'25 %.

Comisión: 0'40 %.

Destino: Plan Obras y Servicios de 1.986.

Préstamo número: 61.15545.0.

Capital vivo a 31/12/87: 65.157.181.

Saldo no dispuesto: 26.032.249.

Anualidad de amortización: 13.

Tipo de interés: 11'25 %.

Comisión: 0'40 %.

Destino: Plan Adicional de Obras y Servicios de 1.985.

Préstamo número: 11.15548.0.

Capital vivo a 31/12/87: 899.885.739.

Saldo no dispuesto: 323.793.267.

Anualidad de amortización: 10.

Tipo de interés: 12 %.

Comisión: 0'40 %.

Destino: Obras equipamiento colectivo núcleos de Murcia, Cartagena y Lorca.

Préstamo número: 61.16180.0.

Capital vivo a 31/12/87: 47.561.200.

(Sin disponer)

Anualidad de amortización: 12.

Tipo de interés: 10'75 %.

Comisión: 0'40 %.

Destino: Ejecución de obras de reparación y acondicionamiento de los daños ocasionados por las lluvias en octubre de 1.986 en nueve carreteras provinciales, incluidas en el III Plan Adicional al de Obras y Servicios de 1986.

Préstamo número: 61.16181.0.

Capital vivo a 31/12/87: 366.000.000.

Saldo no dispuesto: 338.413.830.

Anualidad de amortización: 12.

Tipo de interés: 10'75 %.

Comisión: 0'40 %.

Destino: Ejecución de obras incluidas en el Plan de Obras y Servicios de 1.987.

Préstamo número: 61.16182.0.

Capital vivo al 31/12/87: 19.950.000.

Saldo no dispuesto: 14.565.741.

Anualidad de amortización: 12.

Tipo de interés: 10'75 %.

Comisión: 0'40 %.

Destino: Ejecución de obras incluidas en el Plan Adicional al de Obras y Servicios de 1987.

Préstamo número: 61.16183.0.

Capital vivo a 31/12/87: 41.396.138.

(Sin disponer).

Anualidad de amortización: 12.

Tipo de interés: 10'75 %.

Comisión: 0'40 %.

Destino: Ejecución de obras incluidas en el 2º Plan Adicional al de Obras y Servicios de 1.986.

NOTA 1.- El saldo no dispuesto en las operaciones con el B.C.L.E. ha sido determinado a 1-10-87.

NOTA 2.- Las condiciones de amortización y pago de interés de las operaciones con el Banco de Crédito Local, se recogen en el contrato tipo elaborado por dicha entidad financiera. En general, tales condiciones se concretan en el pago de anualidades constantes divididas en cuotas trimestrales que vencen los últimos días de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Los datos anteriormente reflejados, indican la situación prevista al 31/12/87 a partir de las actuales situaciones de crédito existentes, no contemplándose las posibles nuevas operaciones que pudieran resultar necesarias en virtud de la gestión presupuestaria y de acuerdo con la Ley 1/1987, de 30 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, donde se prevé el recurso al endeudamiento de Deuda Pública para financiar Inversiones incluidas en el Estado de Gastos.

Murcia, 12 de noviembre de 1.987

EL CONSEJERO DE HACIENDA,
Antonio Conesa Parra

RESPUESTA II-594, DEL CONSEJERO DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR, A PREGUNTA Nº 21 (II-252), SOBRE PUESTOS DE TRABAJO CUBIERTOS HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1.987 EN LA COMUNIDAD AUTONOMA, FORMULADA POR D. ANTONIO CERDA CERDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 10).

En relación con la pregunta formulada por el Grupo Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, referida a la relación por cada programa presupuestario del número de plazas realmente cubiertas a 30 de septiembre de 1.987, con indicación para cada una de ellas de determinados elementos, adjunto le remito el listado elaborado por el C.R.I. en que constan los datos pedidos. (*)

Por lo que se refiere a la retribución bruta prevista para 1.988, se ha de expresar que el dato que allí se proporciona constituye una nueva estimación y estará sujeto a variación

según que la Asamblea Legislativa adopte una u otra decisión.

De todas formas debe ser la Consejería de Hacienda quien habría de expresar su opinión, pues a ella se atribuye la competencia en el tema que nos ocupa.

Murcia, 18 de noviembre de 1.987

EL CONSEJERO DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR,
Rafael M^a Egea Martínez

(*) Dicho listado se encuentra en Secretaría General, a disposición de los Sres. Diputados.

RESPUESTA II-610, DEL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO, A PREGUNTA N^o 24 (II-267), SOBRE SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA CONSEJERIA DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA REGION, FORMULADA POR D. VICENTE JOSE MAESO CARBONELL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 11).

Detalle por Municipios de las cantidades transferidas a los Ayuntamientos de la Región, en base a lo previsto en la Orden de 22 de Enero de 1.987, con especificación del destino de la subvención concedida por esa Consejería.

Ayuntamiento Abarán.- III Certamen de Zarzuela "Villa de Abarán.- 600.000 ptas.

Ayuntamiento Abanilla.- Pago a profesorado y gastos de funcionamiento de la Escuela de Música.- 172.250 ptas.

Ayuntamiento Alcantarilla.- Pago a profesorado y gastos de funcionamiento de la Escuela de Música.- 222.250 ptas.

Ayuntamiento Caravaca de la Cruz.- Pago a profesorado y gastos de funcionamiento de la Escuela de Música.- 247.250 ptas.

Ayuntamiento de Cehegín.- Pago a profesorado y gastos de funcionamiento de la Escuela de Música.- 380.432 ptas.

Ayuntamiento de Ceutí.- Pago a profesorado y gastos de funcionamiento de la Escuela de Música.- 197.250 ptas.

Ayuntamiento de Cieza.- Pago a profesorado y gastos de funcionamiento de la Escuela de Música.- 405.432 ptas.

Ayuntamiento de Jumilla.- Pago a profesorado y gastos de funcionamiento de la Escuela de Música.- 177.250 ptas.

Ayuntamiento de Librilla.- Pago a profesorado y

gastos de funcionamiento de la Escuela de Música.- 260.432 ptas.

Ayuntamiento de Lorca.- Pago a profesorado y gastos de funcionamiento de la Escuela de Música.- 410.432 ptas.

Ayuntamiento de Melina de Segura.- Pago a profesorado y gastos de funcionamiento de la Escuela de Música.- 317.250 ptas.

Ayuntamiento de Moratalla.- Pago a profesorado y gastos de funcionamiento de la Escuela de Música.- 172.250 ptas.

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.- Pago a profesorado y gastos de funcionamiento de la Escuela de Música.- 172.250 ptas.

Ayuntamiento de Torre Pacheco.- Pago a profesorado y gastos de funcionamiento de la Escuela de Música.- 172.250 ptas.

Ayuntamiento de Yecla.- Pago a profesorado y gastos de funcionamiento de la Escuela de Música.- 166.000 ptas.

Ayuntamiento de Totana.- Pago a profesorado y gastos de funcionamiento de la Escuela de Música.- 245.932 ptas.

Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.- Pago a profesorado y gastos de funcionamiento de la Escuela de Música.- 143.658 ptas.

Ayuntamiento de Calasparra.- Pago a profesorado y gastos de funcionamiento de la Escuela de Música.- 265.932 ptas.

Ayuntamiento de Lorquí.- Pago a profesorado y gastos de funcionamiento de la Escuela de Música.- 146.500 ptas.

Ayuntamiento de Alcantarilla.- VI Festival Nacional de Folklore "Villa de Alcantarilla".- 100.000 ptas.

Ayuntamiento de la Unión.- Difusión del Treve y desarrollo y difusión de los cantes de Levante en los centros docentes de La Unión.- 100.000 ptas.

Ayuntamiento de Los Alcázares.- XVI Edición de la Semana de la Huerta.- 500.000 ptas.

Ayuntamiento de la Unión.- XXVII Edición del Festival Internacional del Cante de las Minas.- 1.550.000 ptas.

Ayuntamiento de Cieza.- VII Muestra de Teatro "Cieza 87".- 1.100.000 ptas.

Ayuntamiento de San Javier.- XVIII edición del Festival de Teatro del Mar Menor.- 1.500.000 ptas.

Ayuntamiento de Cartagena.- Programación centi-

nuada de Teatro.- 2.000.000 ptas.

Ayuntamiento de Molina de Segura.- XVIII edición del Festival de Teatro de Molina de Segura.- 1.500.000 ptas.

Ayuntamiento de Lorca.- Programación de Teatro de la Feria de Septiembre.- 400.000 ptas.

Ayuntamiento de Cehegín.- V Muestra de Teatro.- 200.000 ptas.

Ayuntamiento de Murcia.- III Certamen de Teatro de la Región de Murcia.- 200.000 ptas.

Ayuntamiento de Torre Pacheco.- III Semana de Teatro y III Muestra de Teatro Escolar.- 100.000 ptas.

Ayuntamiento de Alhama de Murcia.- Actividades teatrales del "Taller Municipal de Teatro".- 100.000 ptas.

Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.- Semana de Teatro.- 400.000 ptas.

Ayuntamiento de Ceutí.- Taller de dramatización.- 100.000 ptas.

Ayuntamiento de Calasparra.- Actuación de la Compañía Tirso de Molina.- 150.000 ptas.

Ayuntamiento de Yecla.- Certamen Nacional de Fotografía "Ciudad de Yecla".- 25.000 ptas.

Ayuntamiento de Lorca.- Dotación de ficheros y mobiliario para el Archivo Fotográfico Menchén Rodrigo.- 300.000 ptas.

Ayuntamiento de Cartagena.- VI Feria Regional del Libro.- 700.000 ptas.

Ayuntamiento de Moratalla.- III Jornadas de Exaltación del Tamber.- 500.000 ptas.

Ayuntamiento de Yecla.- II Jornadas de Historia de Yecla.- 350.000 ptas.

Ayuntamiento de Cartagena.- III Concurso de Historia Ciudad de Cartagena.- 400.000 ptas.

Ayuntamiento de Lorca.- Catalogación del archivo de la Comunidad de Regantes de Lorca.- 200.000 ptas.

Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.- Edición del 2º libro de personas relacionadas con el pueblo.- 150.000 ptas.

Ayuntamiento Torre Pacheco.- Programación anual de actividades culturales en pedanías.- 100.000 ptas.

Ayuntamiento de La Unión.- Actividades del Museo Minero.- 200.000 ptas.

Ayuntamiento de Alcantarilla.- Carnaval 87.- 100.000 ptas.

Ayuntamiento de Alcantarilla.- IV Certamen Regional de poesía y narrativa "Premio Jara Carrillo".- 200.000 ptas.

Ayuntamiento de Alhama de Murcia.- Actividades culturales Carnaval 87.- 100.000 ptas.

Ayuntamiento de Cieza.- Puesta en marcha y apertura de Museo Municipal.- 100.000 ptas.

Ayuntamiento de Ceutí.- Amueblamiento de la Academia de Danza, Música y Juventud.- 10.000.000 ptas.

Ayuntamiento de Ricote.- Restauración del Palacio Álvarez Castellanos (3ª fase).- 1.549.000 ptas.

Ayuntamiento de Alcantarilla.- Construcción de un centro polivalente para actividades culturales y artísticas.- 6.000.000 ptas.

Ayuntamiento de Cehegín.- Equipamiento Centro Cultural.- 10.000.000 ptas.

Ayuntamiento de Totana.- Equipamiento Centro Cultural.- 11.500.000 ptas.

Ayuntamiento de Jumilla.- Vitriñas para el Museo.- 500.000 ptas.

Ayuntamiento de Murcia.- Javalí Nuevo (Equipamiento Centro Cultural). La Nora (Mobiliario y fondo bibliográfico). Puente Yecines (obras en el Centro Cultural). Teatro Romea (Mobiliario).- 29.536.906 ptas.

Ayuntamiento de Abarán.- Catalogación Archivo Municipal.- 150.000 ptas.

Ayuntamiento de Alguazas.- Catalogación Archivo Municipal.- 150.000 ptas.

Ayuntamiento de Caravaca.- Catalogación Archivo Municipal.- 150.000 ptas.

Ayuntamiento de Lorca.- Catalogación Archivo Municipal.- 150.000 ptas.

Ayuntamiento de Mula.- Catalogación Archivo Municipal.- 300.000 ptas.

Ayuntamiento de Torre Pacheco.- Catalogación Archivo Municipal.- 100.000 ptas.

Ayuntamiento de Abanilla.- Adquisición de Fondo bibliográfico.- 300.000 ptas.

Ayuntamiento de Aguilas.- Adquisición de Fondo bibliográfico.- 300.000 ptas.

Ayuntamiento de Alguazas.- Adquisición de Fondo bibliográfico.- 300.000 ptas.

Ayuntamiento de Ceutí.- Adquisición de Fondo bibliográfico.- 300.000 ptas.

Ayuntamiento de Fuente Alamo.- Adquisición de

Fondo bibliográfico.- 200.000 ptas.

Ayuntamiento de Librilla.- Adquisición de Fondo bibliográfico.- 300.000 ptas.

Ayuntamiento de Lorquí.- Adquisición de Fondo bibliográfico.- 300.000 ptas.

Ayuntamiento de Mazarrón.- Adquisición de Fondo bibliográfico.- 300.000 ptas.

Ayuntamiento de Murcia.- Adquisición de Fondo bibliográfico para las bibliotecas de La Alberca, Beniaján, Cabezo de Torres y El Palmar.- 1.200.000 ptas.

Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.- Adquisición de Fondo bibliográfico.- 300.000 ptas.

Ayuntamiento de Ricote.- Adquisición de Fondo bibliográfico.- 120.000 ptas.

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.- Adquisición de Fondo bibliográfico.- 300.000 ptas.

Ayuntamiento de Santomera.- Adquisición de Fondo bibliográfico.- 300.000 ptas.

Ayuntamiento de Torre Pacheco.- Adquisición de Fondo bibliográfico.- 300.000 ptas.

Ayuntamiento de La Unión.- Adquisición de Fondo bibliográfico.- 300.000 ptas.

Ayuntamiento Abarán.- Adquisición de Fondo bibliográfico.- 300.000 ptas.

Ayuntamiento de Alcantarilla.- Adquisición de Fondo bibliográfico.- 300.000 ptas.

Ayuntamiento de Alhama de Murcia.- Adquisición de Fondo bibliográfico.- 300.000 ptas.

Ayuntamiento de Bullas.- Adquisición de Fondo bibliográfico.- 300.000 ptas.

Ayuntamiento de Cehegín.- Adquisición de Fondo bibliográfico.- 300.000 ptas.

Ayuntamiento de Cieza.- Adquisición de Fondo bibliográfico.- 300.000 ptas.

Ayuntamiento de Jumilla.- Adquisición de Fondo bibliográfico.- 300.000 ptas.

Ayuntamiento de Lorca.- Adquisición de Fondo bibliográfico.- 300.000 ptas.

Ayuntamiento de Molina de Segura.- Adquisición de Fondo bibliográfico.- 300.000 ptas.

Ayuntamiento de Moratalla.- Adquisición de Fondo bibliográfico.- 300.000 ptas.

Ayuntamiento de Mula.- Adquisición de Fondo bibliográfico.- 300.000 ptas.

Ayuntamiento de Ojés.- Adquisición de Fondo bibliográfico.- 300.000 ptas.

Ayuntamiento de San Javier.- Adquisición de

Fondo bibliográfico.- 300.000 ptas.

Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.- Adquisición de Fondo bibliográfico.- 300.000 ptas.

Ayuntamiento de Totana.- Adquisición de Fondo bibliográfico.- 300.000 ptas.

Ayuntamiento de Yecla.- Adquisición de Fondo bibliográfico.- 300.000 ptas.

Murcia, 13 de noviembre de 1.987

EL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION,
Y TURISMO

Esteban Egea Fernández

b) Respuestas cuya publicación se sustituye por el anuncio de su depósito a disposición de los Sres. Diputados.

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 23 de noviembre actual, ha admitido a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 134 del Reglamento, las respuestas que a continuación se relacionan, enviadas por miembros del Consejo de Gobierno en contestación a otras tantas preguntas formuladas por los Diputados que, de modo respectivo, se expresan:

- Respuesta II-593, del Consejero de Administración Pública e Interior, a pregunta nº 22 (II-253), sobre los Planes de Obras y Servicios y el Plan Complementario de Equipamientos, formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el B.O.A.R. nº 10, de 2 de noviembre de 1987.

- Respuesta II-604, del Consejero de Cultura, Educación y Turismo, a pregunta nº 1 (II-120), sobre inversiones y subvenciones para instalaciones deportivas en los años 1985 y 1986, formulada por D. José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el B.O.A.R. nº 6, de 6 de octubre de 1987.

- Respuesta II-611, del Consejero de Cultura, Educación y Turismo, a pregunta nº 20 (II-249), sobre concesión de ayudas y subvenciones, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el B.O.A.R. nº 10, de 2 de noviembre de 1987.

En cumplimiento de lo acordado, se pone en

conocimiento de los Sres. Diputados que el contenido de las respuestas indicadas, debido a las dificultades técnicas que impiden su reproducción, se encuentra a su disposición en la Secretaría General de la Cámara.

Cartagena, 24 de noviembre de 1.987

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

SECCION "F", COMPOSICION DE LA ASAMBLEA

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Mediante escrito II-603, registrado de entra-

da el día 19 de noviembre actual y conocido por la Mesa en su sesión del día 23 siguiente, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista comunica, conforme a lo establecido en el artículo 45.4 del Reglamento, la adscripción de don Ramón Ortiz Molina a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, en sustitución de don Juan Montiel Vila, el cual pasa, según se indica en dicho escrito, a integrar la Comisión de Política Sectorial, sustituyendo al Sr. Ortiz Molina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 24 de noviembre de 1.987

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina